



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 373 - 1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota FCQ N° 258/06; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CONCHA BRIONES PAOLA CRISTINA	B-13
DÍAZ CHÁVEZ VIRNA MARIELA	B-13
DURÁN RAMÍREZ HÉCTOR ISAAC	B-16
ESPARZA DÍAZ LIDIA ESTER	B-14
LÓPEZ CARES MARÍA MATILDE	B-14
MORENO STUARDO MARÍA ANGELINA	B-09
NEIRA PÉREZ DE ARCE FERNANDO RAFAEL	B-15
POBLETE ECHEVERRÍA ROSA DEL PILAR	B-14
SALINAS NEIRA BERNARDITA DEL CARMEN	B-13
SILVA DAVILA CARLOS JORGE	B-03

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Octubre de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**